

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 N° 72-77
BOGOTÁ 8, C

Teléfono: (57-1) 347 3611
3650
1814
743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-077232- -00003-0000

Fecha: 2012-10-22 17:08:40
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 8

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **09.077.232**
Asunto : Solicitud de patente para **DISPOSITIVO PARA CARGAR BANDAS DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA APARATOS DISTRIBUIDORES DE MATERIAL DE LIMPIEZA**
Solicitante : GRANGER, MAURICE
Fecha de solicitud : Julio 24 de 2009

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **13080** notificado por fijación en lista el 27 de Julio de 2012.

2. Mediante oficio No. **13080** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Dichas observaciones se refieren únicamente a la claridad de las reivindicaciones, ya que no se encontraron documentos que afectaran la patentabilidad de la solicitud.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones.

3.2 Argumentos a favor de la claridad de las reivindicaciones

En primer lugar, se hace necesario mencionar que se han corregido todos los errores de numeración con el fin de evitar confusiones durante la lectura de las reivindicaciones.

En segundo lugar, se ha eliminado de la reivindicación 5 la expresión “de manera que exista un efecto continuo de presión”.

También se han corregido los errores de digitación y traducción, favoreciendo así la claridad del nuevo pliego.

Con respecto al elemento “medio intermediario”, se le ha agregado el número correspondiente con el fin de facilitar la comprensión del mismo. Sin embargo, no se ha modificado dicho elemento ya una lectura comprensiva de la reivindicación es suficiente para que una persona versada en la materia entienda de manera adecuada que dicho medio se refiere a un elemento entre los rodillos (6 – 8). Este medio se especifica con más detalle en las reivindicaciones 4 y 9, en donde se expresa que dicho medio puede ser un tercer rodillo o una aleta basculante, entre otros.

La reivindicación 4 no se ha separado en dos reivindicaciones dependientes debido a que especifica una modalidad que requiere todos los elementos enunciados para su correcto funcionamiento. Así, una reivindicación que defina únicamente las características de los rodillos no poseería suficiente información para construir esa

modalidad específica, así dichas características se definan más adelante en el pliego reivindicatorio.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

De acuerdo a todos los argumentos presentados, y a que no se encontraron documentos que afecten la patentabilidad de la invención, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 13080, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente

Señor Director,

Luiz Clemencia de Páez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-14137-0841-008-0
SML\SML\ID-228368\WPC14137
No. M-2012-228368\SML



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES****1. Identificación del Trámite**

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitantePersona Natural ☐Persona Jurídica ☒**GRANGER, MAURICE**

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Francia	17 Rue Marcel Pagnol	42270 Saint Priest en Jarez
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

- ☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:Apellidos y Nombre
De Páez Luz ClemenciaDocumento de identificación
C.C. 35.456.344Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica		No. Fax
cavelier@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 09.077.232

Aparece

Debe ser

Modificación:

**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****5. Anexos**

Poder, si fuere el caso



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>Luz Clemencia de Paez</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

SML\VCB\WPC14137\ID-228430

REIVINDICACIONES

1. Aparato distribuidor de material de limpieza con un dispositivo de carga de bandas de material de limpieza, el aparato comprende una carcasa (1) receptora de rebordes laterales (1a) portadores de un tambor (2) que incluye un dispositivo de corte y una banda de material (4) dispuesta en posición elevada, caracterizada porque comprende una doble disposición con, de una parte, una cubierta exterior (5) no cerrada, concéntrica con dicho tambor y que define con este último un intervalo para el paso de la banda de materia, y, de otra parte, dos rodillos (6 y 8) dispuestos paralelos los unos a los otros y montados de manera fija y libres para girar con respecto a los rebordes laterales de la carcasa, dispuestos dentro de la zona de acceso abierta con respecto a la dicha cubierta, y engranados por un piñón (13) solidario al tambor (2) y en que un medio intermediario (7) está dispuesto entre los rodillos (6 - 8) y permite la introducción de la banda de material dentro del espacio formado entre la cubierta y el tambor, y luego su salida por la parte delantera del aparato.
2. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado en que el medio intermedio (7) es un tercer rodillo montado paralelo a los rodillos (6 y 8).
3. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado en que el medio de guía es una cubierta exterior (5) fijada a los rebordes laterales de la caja (1) y que no esta cerrada con una zona de acceso abierta hacia la parte delantera del aparato permitiendo el posicionamiento con respecto de al menos dos rodillos (6 y 8).
4. El dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado porque los tres rodillos están constituidos de manera similar y presentan un núcleo central (6a, 7a, 8a) a lo largo del cual se disponen unos discos paralelos entre ellos (6b, 7b, 8b) y separados según un paso preestablecido, y en que en la parte media de estos rodillos esta previsto el posicionamiento de dos discos (6c, 7c, 8c) que definen entre ellos una garganta (6d, 7d, 8d) para el paso y la introducción de una pieza de guía (9) de la banda de material, y en que los rodillos son susceptibles de recibir unos manguito (10) en material elastomérico y que por su configuración, definen ondulaciones o pliegues

sucesivos; y porque el tambor (2) comprende un núcleo central (2a) que recibe unos discos (2c) en un número correspondiente a aquel de los discos formados sobre los rodillos con un disco menos, en la parte media del tambor y en que el tambor recibe igualmente dos discos (2d) en la posición media que definen una garganta (2b) entre ellos y que permite el pasaje de la pieza de guía (9) precitada, y en que el tambor recibe unos manguitos (11) en material elastomérico.

5. El dispositivo según la reivindicación 4, caracterizado en que las ondulaciones formadas sobre los rodillos y sobre el tambor están desplazadas en un semipaso las unas con respecto a las otras, creando pliegues formados sobre la banda de material introducida sobre los rodillos (6,7) (7,8) y el tambor (2) en las fases de entrada y de salida del material de limpieza.
6. El dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado en que la pieza de guía (9) presenta un pico doble o boquilla doble (9a) en su parte delantera la cual se une o termina dentro de la garganta formada sobre el rodillo intermedio y penetra parcialmente en las gargantas formadas sobre los rodillos superior e inferior, y en que su parte trasera, la pieza de guía presenta otras dos ramas (9b) que terminan en la garganta formada sobre el tambor.
7. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado en que los extremos de al menos los rodillos (6 y 8) reciben piñones de arrastre (12) que cooperan con el piñón (13) asociado al tambor (2).
8. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado en que el rodillo superior (6) tiene un diámetro menor que el del rodillo intermedio, y el rodillo inferior tiene un diámetro mayor que el diámetro del rodillo intermedio.
9. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado en que el medio intermedio (7) esta constituido por unas salientes de guía dispuestas paralelas a los rodillos y formadas sobre una aleta basculante de carga de la banda de material.